



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

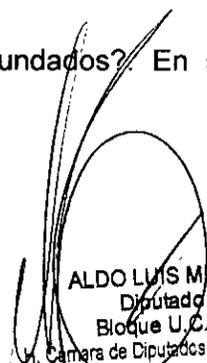
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

SOLICITA:

Que el Sr. Gobernador, a través del Presidente del Directorio del Banco de la Provincia de Buenos Aires, informe sobre los siguientes puntos relacionados con el programa de asistencia a los inundados de la Ciudad de La Plata en el mes de abril pasado:

- 1) ¿Qué programa de asistencia instrumentó el Poder Ejecutivo, a través del Banco de la Provincia de Buenos Aires de ayuda a los afectados por las inundaciones del mes de abril próximo pasado de la ciudad de La Plata?
- 2) ¿Si en el marco de los programas vigentes se ha implementado alguna línea de crédito blando para los afectados?
- 3) En caso de ser afirmativo el requerimiento del punto anterior, ¿Cuál ha sido el monto afectado y cuales son los requisitos para acceder a ello?
- 4) ¿Cuál es el monto total de dinero presupuestado para brindar préstamos a los afectados?
- 5) ¿Cuáles son las condiciones generales que debe reunir el solicitante para acceder al crédito?
- 6) ¿Que cantidad de préstamos se han otorgado hasta la fecha de este requerimiento y por qué montos?
- 7) ¿Qué cantidad de solicitudes de créditos han sido presentadas y cuantas aprobadas?
- 8) ¿Cuántas solicitudes fueron rechazadas?
- 9) ¿Cuáles son las causas más habituales de rechazo?
- 10) De los préstamos otorgados, ¿cuántos se corresponden con la categoría Monotributistas y cuantos con la de Responsable Inscripto?
- 11) ¿Qué cantidad de dinero se ha otorgado en préstamo a las personas con las características mencionadas en el punto anterior?
- 12) ¿Se analizan otros mecanismos de asistencia para inundados? En su caso mencionar cuáles.
- 13) Todo otro dato que considere de interés.


ALDO LUIS MENSI
Diputado
Bloque U.C.R.
U. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Como se sabe en el mes de abril próximo pasado la Ciudad de la Plata se vio afectada por una grave inundación de una magnitud de la cual no existen precedentes. La gravedad de este hecho climatológico no ha sido aún posible medir en sus consecuencias. No se conocen aún los números de la tragedia. Esto en razón que el fenómeno causó daños y perjuicios de tal envergadura en aspectos tan diversos de la vida de los Platenses que no se conocen con exactitud pero que se presuponen han sido devastadores..

A los días del episodio el Poder Ejecutivo, en un acertada medida, puso al Banco de la Provincia de Buenos Aires a trabajar en brindar herramientas financieras para que los afectados pudieran rápidamente paliar las consecuencias del problema, tanto sea en el ámbito personal como en el laboral.

Por eso se prometieron líneas de créditos llamadas blandas y asistencia a todos los inundados. Sin dudas esto fue una medida correcta.

Lo que motiva el presente proyecto de solicitud de informes son las distintas versiones que se reciben relativas a una supuesta decisión restrictiva en la asistencia prometida.

De hecho a diario se recibe información de personas a las que por e-mail se les notifica el otorgamiento de un préstamo por una suma y posteriormente, y sin explicación suficiente, se les otorga mucho menos dinero del solicitado. Se escuchan permanentes quejas respecto de cuentapropistas a los que se les hace imposible acceder a los préstamos, o que por lo menos son destratados cuando concurren a efectuar la solicitud.

Sin dudas esta información son llamados de atención que fundan el presente proyecto. Como legislador necesito conocer con exactitud cual es la verdadera política que está desarrollando el Banco de La Provincia de Buenos Aires y de que manera se ubica a la altura de las circunstancias para auxiliar a los vecinos y a la ciudad de La Plata en su conjunto.

El Banco de la Provincia sin dudas debe ser el motor principal en el desarrollo económico de la Provincia y para ello es absolutamente necesario que brinde cobertura y acompañamiento a los vecinos.

Como ya dije anteriormente, si bien no se conoce en profundidad la magnitud del siniestro, existen evidencias que es muy importante con lo cual es



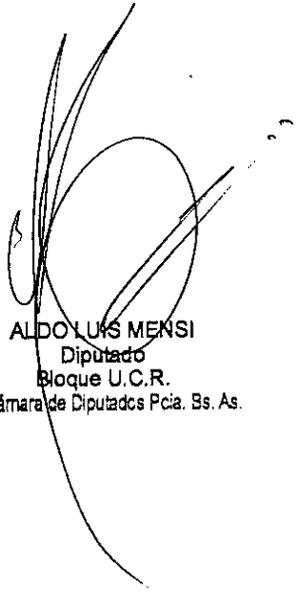
Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

absolutamente necesario que el Banco Provincia adecue sus procedimientos de modo tal de facilitar el acceso de los ciudadanos a los préstamos, también logrando que estos sirvan para que los afectados recuperen sus bienes, sus maquinarias y en resumen su anterior modo de vida. Que los préstamos sirvan para cubrir la integralidad de las pérdidas.

No corresponde que la entidad que nos ocupa tenga una mirada netamente financiera y economicista del tema. El Banco Provincia, ha de mantener vivo su profundo contenido social, único modo de abordar esta problemática.

En merito a lo expuesto solicito a los Sres. Legisladores me acompañen con su voto afirmativo.



ALDO LUIS MENSI
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.